

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA HIDALGO
DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018.**

En Ajacuba, estado de Hidalgo, siendo las 08:00 hrs. Del día martes 19 de Junio del año 2018, a Convocatoria del Presidente Municipal C. José Juan Cerón Chávez, reunidos en la Sala de Cabildo de esta presidencia municipal los integrantes del H. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria pública de cabildo**, a la que fueron previamente convocados:

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

C. José Juan Cerón Chávez

SINDICA PROCURADOR

Profr. Crisanta Campa Mera

REGIDORES

Dr. Julio Cesar Azpeitia López

Jhazmin Márquez López

Leandro Pérez silvestre

Lic. Leticia Chávez García

Erik Hernández González

Lic. Martin Badillo Cortes

Felipe Aguilar Juárez

Gustavo Cornejo Morales

Abraham Mera Quezada



Quienes en uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y La Ley Orgánica Municipal, realizan la presente Sesión Bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum e instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Resultado de las muestras de Concreto de las siguientes Obras:
 - Construcción de parque recreativo Santa Jacoba (Ajacuba)
 - Construcción de parque público de convivencia familiar (Ajacuba)
 - Construcción de tanque de almacenamiento de agua residual (Santiago Tezontlale)
6. Compra de unidad para Salud Municipal

7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia por voz del Secretario General Municipal, habiendo concurrido **DIEZ** de los miembros del Ayuntamiento citados.

2.- En el punto dos, estando presentes los miembros del H. Ayuntamiento quienes por constituir la **MAYORIA**, el Presidente Municipal declara la existencia de Quórum legal, de acuerdo a lo establecido y con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, por consecuencia los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

3.- Lectura y aprobación del orden del Día, en voz del Secretario de Asamblea se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de la asamblea quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4.- En el punto cuatro, lectura del acta anterior por mayoría se pide sea leída su lectura y por **UNANIMIDAD** se aprueba.

5.- Resultado de las muestras de Concreto de las siguientes Obras:

- construcción de parque recreativo Santa Jacoba (Ajacuba)
- construcción de parque público de Convivencia Familiar (Ajacuba)
- construcción de tanque de almacenamiento de agua residual (Santiago Tezontlale)

En atención a la minuta de trabajo celebrada el día 31 de mayo de 2018 reunidos en la sala de cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento, Cp. Humberto castro Hernández, Contralor Interno, Arq. Carlos Armando Arellano González, Director de Obras y Catastro, Ing. Iván Ramírez Pacheco, Marco Antonio González Pérez, Representante de la **Empresa "Hidalgo nuestro patrimonio, nuestro hogar" S.A. de C.V.** acuerdan tomar muestras de concreto de las obras antes mencionadas a través del **Laboratorio de Materiales, Mecánica de suelos e Ingeniería Industrial, INSET S.A. DE C.V** certificando la calidad del concreto de guarniciones de cancha, andadores, loza de vestidores y baños, conforme a los expedientes técnicos correspondientes. Acordando que si las muestras cumplen con las especificaciones requeridas, el Ayuntamiento cubrirá el costo de las pruebas, de no ser así la empresa liquidara los costos de las muestras correspondientes.

Con Fecha 15 de junio de 2018 se visitó el Laboratorio por integrantes del H. Ayuntamiento, personal de Obras Públicas, Representante de la Empresa Asignado, y un representante del Comité de obra de Santa Jacoba. Resultando que las pruebas tomadas cumplieron con las características establecidas en dichos expedientes, certificando el resultado de las mismas y cubriendo los costos correspondientes por parte del Ayuntamiento de Ajacuba, Hidalgo.



Jhza
Su nombre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AJA/039/HA/ORD/2018.

Con los resultados obtenidos se acuerda que se anexe al Libro de Actas de Cabildo, una copia simple de estos. Acordando por UNANIMIDAD lo siguiente:

En reunión a celebrar el día 20 de junio del 2018 con el Comité de obra de Santa Jacoba a solicitud de los mismos se establecerá:

A.) En relación a la Obra Parque Recreativo Santa Jacoba se exigirá a la Empresa "Hidalgo nuestro Patrimonio, Nuestro Hogar S.A. DE C.V la sustitución de las piedras estrelladas en la cancha de Basquetbol y se cuantifique el faltante del concreto en virtud de no haber dado el espesor promedio de 10 cm. Conforme al Expediente.

B.) Darle un acabado en apego al tipo de trabajo de entortado de la loza del Área de Vestidores y Baños y a la vez que se expida una garantía independiente por estos trabajos por no estar considerados en el Catalogo del Expediente Técnico.

C.) Dar un terminado con un producto que garantice las uniones en las guarniciones y reforzarlas con material en las partes que estas requieren.

D.) Del Recurso por aplicar resultante de la Economía obtenida del Acero que no se aplicó en guarniciones los trabajos a realizar serán los estrictamente considerados en el expediente técnico (Grada y jardineras)

E.) En lo correspondiente a la Obra construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Residual en Santiago Tezontlale se exigirá la Demolición de la Loza en su Totalidad toda vez que si el concreto cumplió con lo especificado dicha Loza se encuentra desplazada y colgada. Por lo que No Cumple con lo contratado y pudiera representar un peligro para los visitantes de la Unidad Deportiva y así mismo se Exige la entrega de la Bomba de Agua conforme al Expediente Técnico.

Finalmente se determina solicitar a la Secretaria de la Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo el apoyo con un Diagnostico de Laboratorio del Concreto de las Áreas que fueron ya propuestas con la finalidad de dar certidumbre a la Calidad del Concreto y no existiera duda alguna por parte de los Comités de Obra y Población en General.

Cabe destacar que ninguna de las Obras mencionadas en el cuerpo del presente documento no han sido recibidas por mostrar deficiencias que en su momento y forma fueron advertidas a dicha empresa.

6.- Compra de unidad para Salud Municipal

El H. Ayuntamiento por UNANIMIDAD acuerda comprar una unidad para el Área de Salud tipo Vagoneta, creando un reglamento para su Uso, así como de las Ambulancias.

7.- En el punto Siete, **Asuntos Generales:**

Lic. Leticia Chávez García.-Regidor Municipal Expone:

- Solicita la comparecencia del Contralor Interno para que dé cuenta de las observaciones y solventaciones de la ASEH referente al ejercicio fiscal del 2017 al Ayuntamiento de Ajacuba.



Jhzm
En un lapso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gustavo Cornejo Morales.- Regidor Municipal Expone:

- Solicita información sobre el estado que guarda la construcción de los sanitarios y depósito de agua potable del panteón de la Cabecera Municipal. En el punto referido el Presidente municipal manifiesta que se está en espera de la resolución del INAH para iniciar la obra referida.
- Río Nazas sigue obstruida la vialidad de dicha calle, se refiere que ya se envió oficio a la Comisariado Ejidal por la Dirección de Obras Públicas para conocer porque existen los viajes de escombro ahí.

Felipe Aguilar Juárez.- Regidor Municipal Expone:

- La Solicitud de Apoyo económico al Estudiante Jesús Peña Mera de la Carrera de la Ing. En control y Automatización de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco, con numero de Boleta 2015301446 del programa "Voluntario Global" en el Proyecto Summer Camp Caretaker, en Lublin, Polonia que se realizara del 24 de Junio al 5 de Agosto del presente año. Aprobándose por UNANIMIDAD el apoyo Económico Correspondiente al H. Ayuntamiento se le Autorice Compensación al Lic. Juan Carlos Cruz Sánchez, para que devengue el sueldo que está autorizado para la plaza de presidente municipal por el periodo que estuvo como Encargado del Despacho de Presidente Municipal, comprendido del 01 al 25 de Abril del 2018, solicitando a la Tesorería municipal pague la Diferencia contra el sueldo que se le deposito como Secretario General Municipal. Se Somete a consideración de la H. Asamblea Municipal aprobándose por MAYORIA el pago referido para la Quincena del 30 de Junio del 2018, Absteniéndose el C. Erik Hernández González, Regidor Municipal.
- Samuel Roldan Santiago.-Oficial de Seguridad Pública Municipal
Se le dará seguimiento conforme a procedimiento



Leandro Pérez Silvestre, Regidor Municipal Expone:

- Solicita la Comparecencia del Director de Protección Civil
- Cuáles son los Refugios temporales y Directorio en todo el municipio
- Atlas de Riesgo del Municipio
- Plan de Trabajo y Necesidades

Profra. Crisanta Campa Mera, Síndico Procurador, Jhazmin Márquez López, Dr. Julio Cesar Azpeitia López, Regidores Exponen:

- La Comparecencia del Titular de Obras Públicas, Contraloría, Ecología, Juez Conciliador, Reglamentos y Espectáculos, Protección Civil, Jurídico, Tesorería, oficial Mayor, para dar respuesta y seguimiento a la Sesión Ordinaria No. 38 de fecha 15 de Mayo de 2018.

Jhazmin Márquez López.- Regidora Municipal Expone:

- Solicita que ya no se le envíe ningún documento oficial con Seguridad Pública Municipal, comprometiéndose a pasar a recepción por su Documentación.

Abraham Mera Quezada.- Regidor Municipal Expone:

- El día sábado 16 de junio reportan que 2 autobuses uno de AVM y transportes ajacuba venían muy fuerte en tecomatlan solicitando apoyo a seguridad pública para que interviniera a dichas unidades, haciendo caso omiso a dicho reporte mostrándole al director de Seguridad Pública, las llamadas realizadas por el regidor Abraham Mera Quezada.

José Juan Cerón Chávez.- presidente Municipal Sustituto Expone:

- Las autorizaciones de compras, serán en base a cotizaciones que previamente el presidente municipal autorizara.

8.- Clausura de la sesión, No habiendo más asuntos que tratar el presidente municipal C. José Juan Cerón Chávez, da por concluido los trabajos de esta Sesión Ordinaria Publica siendo las 17:30 horas del día Martes 19 de Junio del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



DAMOS FE


C. JOSE JUAN CERON CHAVEZ
Presidente Municipal Sustituto


PROFR. CRISANTA CAMPA MERA
Síndica Procurador

2016 - 2020

REGIDORES


Dr. Julio César Azpeitia López
Regidor Municipal


C. Jhazmin Márquez López
Regidor Municipal


C. Leandro Pérez Silvestre
Regidor municipal


Lic. Leticia Chávez García
Regidor Municipal


C. Erik Hernández González
Regidor Municipal


Lic. Martin Badillo Cortes
Regidor Municipal


C. Felipe Aguilar Juárez
Regidor municipal


C. Gustavo Colnejo Morales
Regidor Municipal


C. Abraham Mera Quezada
Regidor Municipal


Lic. Juan Carlos Cruz Sánchez
Secretario General Municipal



2016 - 2020

